



BOLETÍN 404

Pachuca, Hgo., a 23 de julio de 2019.

CONGRESO DA ENTRADA A INICIATIVA PARA CREAR PROCURADURÍA DE DEFENSA A PERSONAS MAYORES

*+ Objetivo es contar con una institución pública que pueda atender y realizar el acompañamiento a los adultos mayores a través de asesoría y representación jurídica gratuita.
+ Permitirá cumplir con una de las propuestas emitidas de la CNDH en el mes de febrero del presenta año, dirigida específicamente para los Poderes Legislativos de las entidades federativas.*

El diputado del Grupo Legislativo del PES, Crisóforo Rodríguez Villegas, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, para crear la Procuraduría de la Defensa de las Personas Mayores de la entidad.

Rodríguez Villegas señaló que el objeto de la Procuraduría de la Defensa de las Personas Mayores, es contar con una institución pública que pueda atender y realizar el acompañamiento a los adultos mayores a través de asesoría y representación jurídica gratuita, para exigir el cumplimiento y restitución de sus derechos.

Lo anterior, dijo, permitirá cumplir con una de las propuestas emitidas de la CNDH en el mes de febrero del presenta año, dirigida específicamente para los Poderes Legislativos de las entidades federativas, en este caso, nuestro Congreso Local, y encuentra una estrecha relación con el derecho a la certeza jurídica contemplado en el Artículo 7 de la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo.

Manifestó que “si bien es cierto que en el Estado tenemos diversas instituciones que atienden a sectores específicos como es el Centro de Justicia para Mujeres o la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, debemos contar con un órgano de especialización que pueda otorgar asesoría a nuestros adultos mayores, con lo cual se les estará haciendo justicia y ampliando las capacidades institucionales del Estado para el respeto a sus derechos humanos”.

Expuso que los adultos mayores representan un segmento de la población al cual debemos poner una especial atención, se trata de un grupo vulnerable que requiere de la protección de las instituciones públicas, pero también de la participación de la sociedad y por supuesto de la familia.

Señalo que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la población mundial está envejeciendo a pasos acelerados, ya que ha establecido dentro de sus proyecciones que entre los años 2000 y 2050, la proporción de los habitantes del planeta mayores de 60 años se duplicará, pasando del 11 al 22 por ciento, es decir, que pasarán de 605 millones a 2 mil millones en el transcurso de medio siglo.

Informó que en México, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), habitaban en ese año 13.8 millones de personas de 60 y más años, lo cual nos habla de que representaban casi el 12 por ciento de la población nacional.

Además, el legislador explicó que este sector de la población padece en nuestro país diversas formas de discriminación dada su condición marcada por la edad, de lo cual no pueden



LXIV LEGISLATURA

eximirse las personas adultas mayores del Estado de Hidalgo, donde se reproducen esquemas similares de esta compleja realidad.

“De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2016-2022, con base en datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 del INEGI, habitaban en la entidad más de 308 mil personas de 65 y más años de edad², señaló

0000.

